Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 577/16
Asunción, 18 de noviembre de 2016

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 33.328/16, en la cual se realiza observaciones respecto al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 "Servicio de Instalaciones Electromecánicas y Obras Civiles en Estaciones de Servicio". ID Nº 311.617**

Con respecto al punto Nº 1 aclaramos que no crea ningún inconveniente el horario establecido para la Apertura de Ofertas por lo que adecuamos el Sistema de información de las Contrataciones Públicas conforme al horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto al punto Nº 2 aclaramos que hemos establecido la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos teniendo en cuenta que no se encuentran definidas las estaciones de servicios a las cuales se realizarán los servicios solicitados. Asimismo al no poder definir específicamente las estaciones de servicios resulta imposible definir un plazo de entrega fijo y definido, por lo que se ha establecido en el pliego de bases y condiciones que todos los trabajos de menor o mayor envergadura serán programados en conjunto por el Contratista y PETROPAR de acuerdo a la ubicación de la estación, las tareas a ser realizadas, y tomando como referencia una Estación de Servicios en un radio de 200 Km de distancia a Planta Villa Elisa. Finalmente establecer que no es factible de establecer los trabajos a ser realizados en cada estación y las distancias específicas, ya que en el transcurso del año podemos tener nuevos proyectos en cualquier parte del país, y en el cual Petropar tenga que invertir.

Esperando haber realizado las aclaraciones pertinentes, me despido de Ud., muy atentamente.

Abg. Félix Chavez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación